



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATUELDA

Aprobados por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno adoptado, entre otros, en sesión ordinaria de 8 de marzo de 2018, el expediente administrativo y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación, en régimen de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.044, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el tablón de edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<http://villatueda.sedelectronica.es>) y en el perfil de la plataforma de contratación del Estado, por el plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación, para que los interesados puedan presentar proposiciones. Las características del contrato son las siguientes:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villatueda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación:

Dependencias del Ayuntamiento de Villatueda.

Domicilio: Plaza Sur, s/n.

Localidad: 09310 Villatueda (Burgos).

Teléfono: 947 551 500.

Correo electrónico: villatueda@diputaciondeburgos.net

Dirección del perfil del contratante: <http://villatueda.sedelectronica.es>

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato privado.
- b) Descripción: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético en los terrenos incluidos en el coto BU-10.044 de Villatueda (1.383,79 hectáreas y 104,99 hectáreas, total 1.488,78 hectáreas).
- c) División por lotes y número de lotes/idades: No.
- d) Lugar: Término municipal de Villatueda.
- e) Plazo de duración: Cinco temporadas cinegéticas. (Temporadas 2018-19; 2019-20; 2020-2021; 2021-22, y finalizando en la 2022-2023).

f) Admisión de prórroga: Sí.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de adjudicación:

A) Criterios cuantificables automáticamente:

1. Renta anual ofrecida: Hasta 7 puntos.

2. Mantenimiento/colocación de comederos y bebederos (1 cada 500 hectáreas): 1 punto.

3. Entablillado del coto: 1 punto.

B) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Ninguno.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Precio mínimo de adjudicación al alza: Seis mil doscientos ochenta y dos euros (6.282,00 euros), más mil trescientos diecinueve euros con veintidós céntimos (1.319,22 euros) del IVA correspondiente al 21%.

5. – *Garantías exigibles:*

Provisional: Seiscientos euros (600,00 euros).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Los establecidos en el pliego.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso de que el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Modelo normalizado según el pliego.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Villatuelda o en las oficinas de Correos.

8. – *Apertura de las ofertas:*

a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Villatuelda.

b) Fecha y hora: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas a las 9:00 horas.

En Villatuelda, a 27 de marzo de 2018.

El Alcalde,
Gonzalo Tamayo González